



# REQUISITOS PARA RETIRO

Para aquellos que se retiren de forma definitiva del servicio activo por pensión o jubilación deberán presentar:

- Formato HIR Seguros debidamente requisitado.
- Original o copia certificada de **la(s) hoja(s) única(s) de servicios** (expedida por las dependencias, órganos autónomos con menos de 6 meses de haber sido emitida).
- Talones de pago** a la fecha de la baja definitiva (últimas tres quincenas).
- Original y copia simple, para su cotejo, de la **identificación oficial** con foto y firma del asegurado vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Original o copia certificada de **comprobante de servicios** (expedido por las dependencias u órganos desconcentrados).
- Original o copia certificada de **hoja de baja definitiva y/o constancia de movimientos de personal**, expedida por las dependencias u órganos desconcentrados.
- Original y copia simple, para su cotejo, del **comprobante de domicilio** del asegurado (no mayor a tres meses de vigencia del su expedición).
- Original del **acta de nacimiento** del asegurado (certificada por el Registro Civil / digital).
- Copia simple del **CURP** del asegurado.
- Copia simple de la **Constancia de Situación Fiscal** (no mayor a tres meses).
- Copia simple del **estado de cuenta** (no mayor a tres meses).

Esta guía de documentos es enunciativa más no limitativa, se podrá requerir más documentación dependiendo de las condiciones de la póliza y de realización del siniestro.